

REQUISITOS PARA PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

Requisitos generales:

1. Oficio dirigido al Dr. Julián Castillo Tenorio, Director General del OOSAPAT, donde soliciten el permiso de descarga de aguas residuales, inicial o por renovación, que deberá incluir una breve descripción de la actividad, el nombre de la empresa, responsable, cuenta registrada en OOSAPAT, la dirección, domicilio fiscal, el teléfono del solicitante y dirección de correo electrónico. (Formato)
2. Original y copia de licencia de uso de suelo vigente o Licencia de funcionamiento comercial
3. Original y copia de factibilidad o dictamen ambiental expedida por la dirección de ecología y medio ambiente, u oficina análoga en sus funciones, vigente.

Requisitos adicionales:

A. para nuevas inscripciones a permisos:

1. Factibilidad OOSAPAT
2. Proyecto integral de saneamiento, que deberá contener lo siguiente:
 - a. Original de **carta compromiso** (formato autorizado).
 - b. Original de **formato técnico** OOSAPAT (debidamente requisitado con documentación anexa, original para cotejo y copia para expediente)

B. Para renovación de permisos:

(sin cambios o modificación de infraestructura y/o datos en cuenta e inmueble)

- a) Original de **carta de renovación** (formato autorizado).

nota:1.- El llenado de formato técnico se realiza en el departamento de control de descargas previo a la entrega de documentación.

2.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original, copia y PDF en dirección jurídica, en un horario de 8:30 am a 15:30 pm, de lunes a viernes.

3.- Los costos de solicitud y permiso de descarga de aguas residuales serán proporcionados después de cumplir con la presentación de documentación.

